



ESTADÍSTICA CONTINUA DE POBLACIÓN

1. Objetivos

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada en la construcción de este censo ha estado basada por primera vez enteramente en la explotación de registros administrativos.

Esto permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos anuales. Así, a partir de 2023, se establece la producción regular del censo de población, que se publicará a finales de cada año con fecha de referencia 1 de enero. Se denominará Censo de Población, y será independiente del censo de viviendas, que tendrá menor frecuencia.

Con la disponibilidad de censos anuales, se prevé que este sistema de correcciones intercensales decenales deje de ser necesario. Por otro lado, se eliminaría duplicidad de información demográfica existente. Concretamente, se venían publicando dos tipos de stocks de población: las Cifras de Población (semestrales, con fechas de referencia 1 de enero y 1 de julio) y la Estadística del Padrón Continuo (anual, con fecha de referencia 1 de enero).

Con la nueva estrategia, a partir de 2023 desaparecerán ambas operaciones, siendo sustituidas por los ya mencionados censos de población anuales, que sustituirán a la Estadística del Padrón Continuo, y la puesta en marcha de una nueva estadística de stock de población coyuntural, la Estadística Continua de Población (ECP)

2. Fuente de información

La Estadística Continua de Población tiene como fin proporcionar, trimestralmente y con fechas de referencia 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, a partir del año 2021, una medición cuantitativa de:

- la población con residencia habitual en La Rioja
- la población residente en viviendas familiares (de entre la población residente en La Rioja)
- el número de hogares en que reside la población en viviendas familiares

3. Ámbito de estudio

- **Unidad de Estudio**

Las unidades estadísticas son los residentes en La Rioja.

- **Ámbito territorial**

Se recoge información a nivel municipal

- **Ámbito temporal**

Los datos se actualizan trimestralmente.

Datos definitivos: Las poblaciones a 1 de enero coincidirán con las de los censos anuales, considerándose definitivas. Cuando se publica un nuevo censo se calculan hacia atrás las poblaciones definitivas trimestrales del año previo entre los dos últimos censos (a 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre), que corregirán a las poblaciones provisionales previamente publicadas.

Este cálculo se basa en las cifras relativas a los censos a uno de enero de cada año, y en los movimientos padronales ocurridos en cada trimestre para las fechas intermedias del año.

b) **Datos provisionales:** El punto de partida será la población publicada en el último censo, y a partir de ahí, se aplicará la evolución observada en la fuente principal, que será en el Padrón continuo, así como una estimación de los nacimientos y defunciones de las estadísticas EMN (Estimación Mensual de Nacimientos) y EDeS (Estimación de Defunciones Semanales), para un mejor ajuste de los datos.

En el caso de 2023, como hay que proporcionar una estimación provisional del año 2021 por no haberse publicado aún el Censo 2022, se ajusta la población resultante del crecimiento de Padrón, mucho más consolidado, solo en nacimientos, tomando los datos definitivos de nacimientos de la estadística del MNP del año 2021. Esto no será lo habitual, sucede por publicar el Censo 2022 con un año de retraso respecto al patrón anual previsto.

Cada vez que se publique un nuevo trimestre, se actualizará toda la serie provisional publicada desde el último censo, pues cada vez se tienen datos más consolidados. Esto permitirá que las correcciones de las poblaciones sean paulatinas, produciéndose un salto menor cuando haya que corregirlas por un nuevo censo.

4. Diseño muestral

No procede

5. Variables y definiciones

Población residente: se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.

Residencia habitual: es el lugar de residencia registrado.

Sexo: se refiere al sexo biológico de la persona.

Edad: la edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Año de nacimiento: año en el que se produjo el nacimiento.

Nacionalidad: vínculo legal entre un individuo y un Estado, adquirido por nacimiento o naturalización si es por declaración o adquirida por elección, matrimonios u otros términos según la legislación nacional. Se refiere a la nacionalidad en la fecha de referencia, clasificándose como española siempre que el individuo tenga dicha nacionalidad, pudiendo tener además otras.

País de nacimiento: país en el que se produjo el nacimiento.

Inmigración exterior: acción por la cual una persona fija su residencia habitual en La Rioja, habiendo sido previamente residente habitual de un país extranjero.

Emigración exterior: acción por la cual una persona que, habiendo sido previamente residente habitual en La Rioja, pasa a establecer su residencia habitual en un país extranjero.

Población residente en viviendas familiares: población residente que en la fecha de referencia tiene establecida su residencia habitual en una vivienda familiar.

Vivienda familiar: vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas que no constituyen un colectivo, independientemente de los vínculos existentes entre ellas.

Vivienda colectiva: vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar solo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

Hogar (según criterio de residencia): grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar todo el año o la mayor parte del mismo, no teniendo por qué existir necesariamente vínculos familiares entre los miembros del grupo.

Tamaño del hogar: número de miembros del hogar.

6. Clasificaciones

No procede

7. Criterios de explotación

El criterio seguido ha sido el principio de confidencialidad; no pueden darse desagregaciones que permitan la identificación de determinadas características de un individuo que no sean conocidas por otras fuentes.

8. Publicación de resultados

Los datos pueden ser consultados y descargados a través de la página web del Instituto de Estadística de La Rioja dentro del apartado Banco de datos – Población – Cifras de población y hogares (https://www.larioja.org/estadistica/es/area-tematica-poblacion/informacion-estadistica-poblacion/estadística_continua_de_población).

Asimismo, se presenta información de síntesis en el apartado de Productos y Servicios – La Estadística al día – Población.

Para ampliar la información, puede consultar las notas metodológicas publicadas por el INE en su página web: [Metodología. Estadística Continua de Población \(ine.es\)](http://ine.es)